



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

OFICINA
CAPACITACIÓN, PRODUCCIÓN DE TECNOLOGÍA
Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL



80119
Bogotá D.C.

Licenciada.
YANY CHÁVEZ
Directora de Asuntos Internacionales
Contraloría General de la República de Panamá
Ciudad de Panamá - Panamá

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA 08-06-2010 07:31
Al Contestar Cite Este No.:2010EE38766 O 1 Fol:1 Anex:39
ORIGEN: 378- OFIC. DE CAPAC. PRODTEC Y CTE/BLANCO ARIAS NINA
DESTINO: CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA DE PANAMA/YAN
ASUNTO: NOTA OLACEFS-SE/CC-013-2010
OBS:

Asunto: Nota OLACEFS – SE/CC-013-2010.

Respetada licenciada Yany.

Reciba un cordial saludo. En atención a la nota mencionada en el asunto, adjunto al presente oficio le estoy enviando el plan de trabajo y presupuesto para el año 2011, y el informe de actividades desarrolladas en el año 2010 de la CTIC y del CGF.

Por otra parte, atendiendo la necesidad de empezar a desarrollar las actividades de la Comisión de Participación Ciudadana, estoy remitiendo su propuesta de presupuesto y de plan de trabajo para el año 2011.

De antemano agradezco la atención prestada al presente oficio.

Cordialmente.

NINA BLANCO ARIAS.

Directora de la Oficina de Capacitación, Producción de Tecnología y Cooperación
Técnica Internacional.

Enlace para la Presidencia de la OLACEFS
Anexo: lo anunciado en 39 folios.

JFHG.



**Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades
Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS)
Comité de Gestión Financiera (CGF)
Propuesta de Plan de Trabajo 2011**

Justificación

El Comité de Gestión Financiera, CGF, es un órgano administrativo de carácter permanente, destinado a: gestionar recursos financieros no reembolsables para que desarrollen proyectos de interés y consecución de recursos a través de autogestión en actividades como consultorías, capacitación, congresos y ventas de material a entes públicos, privados y ONG aprovechando las facilidades del apoyo técnico y financiero de Organizaciones Internacionales y los miembros de la OLACEFS.

Objetivos

El Objetivo General del Comité de Gestión Financiera será la consecución de recursos para el cumplimiento del Plan Estratégico de la OLACEFS.

Objetivos Específicos:

- a) Establecer estrategias para la obtención de recursos financieros externos.
- b) Establecer entre las EFS miembros necesidades comunes, que sean elegibles por los organismos cooperantes.
- c) Establecer programas de vinculación e intercambio de información y de personal, entre las EFS y otros organismos internacionales.
- d) Establecer una agenda de visitas con los Organismos cooperantes, identificando los funcionarios enlaces, en cada caso.

Misión

Obtener recursos financieros externos a través de la cooperación técnica no reembolsable ante los organismos cooperantes y mediante la autogestión de recursos en beneficio de la OLACEFS.

Diagnostico



Teniendo en cuenta que los términos de referencia del CGF fueron aprobados en la XIX Asamblea General celebrada en la Ciudad de Asunción —Paraguay—, se están construyendo todas las herramientas y mecanismo para su implementación, así como los diferentes lineamientos y planes a ejecutar durante el año 2011, por tal motivo no se puede hacer un diagnostico de actividades desarrolladas con anterioridad, a saber:

- Metas alcanzadas según el plan de trabajo de la vigencia anterior.
- Metas pendientes por desarrollar.
- Convenios internacionales celebrados ó líneas de cooperación evaluadas Para celebrar un posible convenio.
- Responsables de cada actuación

Plan de trabajo 2011

Los objetivos generales del plan de trabajo de la vigencia son la consecución de recursos técnicos y financieros para el cumplimiento del plan estratégico e identificar las necesidades comunes de cada Entidad Fiscalizadora Superior —EFS—.

Líneas de Trabajo

a) Establecer estrategias para la obtención de recursos financieros externos. Así:

Identificar las Organizaciones Internacionales que ofrecen Cooperación Técnica y Financiera, que puedan servir a los intereses y necesidades de la OLCEFS, en organizaciones de:

Fuentes No Gubernamentales
Fuentes de Cooperación Gubernamental
Fuentes Multilaterales

b) Establecer entre las EFS miembros necesidades comunes, que sean elegibles por los organismos cooperantes.

Identificar de acuerdo con los lineamientos Generales de Gobierno, de cada una de las EFS que ejerzan como Presidencia de la OLACEFS, los proyectos e innovaciones que se quieran incorporar en la Organización y que quieran cooperación técnica o financiera.

Identificar junto con la secretaria Ejecutiva de la OLACEFS, las principales falencias económicas y técnicas de la Organización.



Identificar junto con la presidencia de cada uno de los comités y comisiones de la OLACEFS, las necesidades básicas que no han podido ser cubiertas por el presupuesto de la organización, respeto de los objetivos y líneas de trabajo de cada uno de ellos.

- c) Establecer programas de vinculación e intercambio de información y de personal, entre las EFS y otros organismos internacionales.

Realizar un Plan General de Cooperación, el cual debe recopilar e incorporar los estudios enumerados anteriormente y que servirá de guía de gobierno de la OLACEFS.

- d) Establecer una agenda de visitas con los Organismos cooperantes, identificando los funcionarios enlaces, en cada caso.

Realizar un cronograma general de Cooperación Internacional, en el cual se identifique el enlace internacional del Ente de Cooperación y de la OLACEFS, con los cuales se desarrollaran los procesos de negociación de los Convenios de Cooperación y Memorandos de Entendimientos.

Cronogramas de Actividades

Ver cronograma anexo

Modelo de Control

El modelo de control es con base en los indicadores de gestión, diseñados de acuerdo a la misión, objetivos y las estrategias de medición.

Gestión en Cooperación Técnica
$$= \frac{\text{No. de Convenios suscritos}}{\text{Total de Cooperantes Internacionales Identificados}}$$

Gestión en Satisfacción de Necesidades EFS
$$= \frac{\text{No. de Necesidades Satisfechas}}{\text{Total de Necesidades Básicas Identificados EFS}}$$



$$\text{Gestión en Ejecución Presupuestal EFS} = \frac{\text{Presupuesto ejecutado en satisfacción de necesidades EFS}}{\text{Presupuesto Total de Necesidades Básicas Identificadas}}$$

$$\text{Gestión en Obtención de Recursos} = \frac{\text{Recursos financieros y técnicos obtenidos CGF}}{\text{Recursos financieros y técnicos solicitados CGF}}$$

Factores de Éxitos

Los factores de éxitos del comité son los siguientes:

Se cuenta con la experiencia de la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, en la gestión de recursos para la organización.

Conoce las políticas y objetivos de la Presidencia de la OLACEFS.

Conoce las necesidades y debilidades de la Organización.

Conoce las falencias en la prestación de los servicios de la organización.

Cuenta con el compromiso de los órganos de dirección, en adelantar los proyectos y programas de la organización.

La OLACEFS ha participado exitosamente en convenios de cooperación, sin embargo se han logrado por los esfuerzos individuales de sus miembros o sus órganos; se han identificados algunas necesidades comunes de la Organización.

